

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

*Nº EXPEDIENTE: GCASE 2023-13*

*DENOMINACIÓN: SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE EPISODIOS ASISTENCIALES.*

## ***APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN***

Visto el informe de necesidad, así como el Pliego de Condiciones Técnicas elaborado al efecto, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm.222, de 17 de septiembre de 2021) y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014- LCSP-

### **RESUELVE**

1. Aprobar el expediente de contratación GCASE 2023-13, para el SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE EPISODIOS ASISTENCIALES, con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
2. Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Abierto con criterio único (precio) y tramitación ordinaria y anticipada, de conformidad con los artículos 156, 120.2 y 131.2 de la Ley 9/2017.
3. Aprobar la adjudicación mediante la elección del precio como criterio único, de conformidad con los artículos 145.3.g) y 146.1 de la Ley 9/2017, al encontrarse perfectamente definidas las prestaciones y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.
4. Aprobar el Gasto por importe de 663.240,93 €, IVA incluido (Base imponible: 548.133,00 €, Cuota de IVA: 115.107,93 €), para un periodo de ejecución de 24 meses comprendidos entre el ejercicio 2024 y el 2026 -al amparo del art. 55.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM 30 de diciembre de 2005)-.

Imputación presupuestaria:

| PROGRAMA: 312A<br>Centro Gestor: 171188210 | 2024       | 2025       | 2026      | TOTAL      |
|--|------------|------------|-----------|------------|
| Epígrafe: 22730                            | 276.350,39 | 331.620,47 | 55.270,07 | 663.240,93 |

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS  
Fecha: 2023.12.01 09:53